

MARY DOUGLAS, *El Levítico como literatura*. Gedisa, 1999.

¹Al final de una de las carreras más sobresalientes de la antropología del siglo XX, Mary Douglas produce su libro más fascinante, *El Levítico como Literatura*, recientemente vertido al castellano. Retorna en él a un tema que aparece ya, como caso comparativo, en obras primeras como *Pureza y peligro*, el sentido simbólico de las abominaciones del Levítico, los tabúes y ritos allí prescritos. El pensamiento racional no ha encontrado ningún sentido práctico ni a sus prohibiciones dietéticas ni a sus prácticas rituales, de modo que su perduración secular se ha atribuido simplemente a una combinación de obtusa docilidad popular y la atracción de algún hondo sentido, evocativo y secreto, desconocido acaso hasta para sus *poéticos* compositores sacerdotales.

Con la misma suavidad con que las dos manos de un pianista armonizan las notas agudas y graves de una melodía y sin mencionar en momento alguno que es justamente eso lo que está haciendo, precisamente lo mismo que su libro sostiene de modo tácito como principal proposición teórica y metodológica, Douglas arrumba la común y cómoda dicotomía entre dos tipos alternativos y convenientemente complementarios de explicación, la materialista y la simbólica, para introducirnos en un universo exótico, y todavía vivo en nuestro entorno cotidiano, donde individuos reales afrontan arduos problemas a la vez teóricos y prácticos referidos a aspectos sacros de su vida personal y social y los resuelven de manera internamente coherente por medio de formas de pensamiento complejas e *híbridas*;

llámeselo si se quiere pensamiento romántico.

Un lector habituado a razonar de conformidad con las narrativas lineales de la prosa corriente y los usos argumentales de la lógica lingüística y la racionalidad instrumental y a abandonarse a la evocación y la asociación libre o culta ante obras expresamente confeccionadas como poéticas tiene dificultad para llegar a comprender, a sentir como razonable, coherente, juicioso e incluso admirablemente inteligente un modo de discurrir que no discurra entre ambos estilos de pensamiento, que los combina indisociablemente, pero Mary Douglas consigue que lo logre. Dicho con sus palabras, «El problema radica en poder tender un puente entre nuestra experiencia y la del autor.» (92).

Transmitir con verosimilitud esa noticia al lector de una reseña obliga por desgracia a sacrificar la casi totalidad de los detalles; habrá de bastar. Empecemos por la historia. Las personas educadas en medios de tradición cultural cristiana suelen basar sus ideas sobre el judaísmo en el esbozo que de él incluyen los evangelios y en relatos históricos y literarios de las persecuciones antiguas o recientes sufridas por las comunidades judías. *El Levítico como Literatura* presenta una tradición diferente a la rabínica y la del sanedrín, una tradición perdida de la que Douglas hace arqueología en ese libro del Pentateuco, el mismo que intentó enterrarla, y en la historia de su tiempo.

El Pentateuco se escribió hacia el año 500 a. EC., poco antes o después que la *Ilíada* y la *Odisea*, gracias a una innovación reciente, la escritura alfabética, y por igual procedimiento, la recopilación y composición de fuentes orales o escritas previas, y la traducción adaptada de obras de culturas vecinas. Pero la pujanza hebreo no era la situación hebrea, en el fondo

¹ Mary Douglas murió en Londres el 16 de mayo de 2007, a los 86 años. Sirva esta reseña como homenaje a la gran antropóloga británica (Nota del Editor).

de la crisis general de sus instituciones políticas: los asirios destruyeron el reino de Israel en el siglo VII y los babilonios, que liquidaron Judá en el siguiente, habían deportado a la élite del país y sólo tras la conquista persa se autorizó su regreso, la construcción del segundo templo y el autogobierno como satrapía del imperio. Este nuevo comienzo necesitaba reconstruir la solidaridad entre las tribus y entre los estratos de riqueza y sólo podía hacerlo por medio de la religión, pero la anterior al desastre, con sus prácticas adivinatorias desacreditadas, y dividida y agitada por todo tipo de disensiones internas, ya no servía.

El Levítico propuso una religión reformada, fundamentalista —supuestamente basada en el *retorno* al rigor de la tradición mosaica—, puritana e igualitaria —en términos rituales— que introdujo cambios doctrinales radicales. En primer lugar, intensificó el lazo, propio de las religiones cananeas, entre pueblo, territorio y dios nacional, verdadera unidad de destino, y proclamó el fin de la tolerancia con el henoteísmo (un dios supremo gobierna a otros subordinados a él); un estricto monoteísmo —la blasfemia y la idolatría se penan con la muerte— impone un único dios verdadero y sólo admite espíritus sin independencia real, como los ángeles del Señor y el renegado Satán. En segundo lugar, borró toda memoria del rol ritual de la finada monarquía sacra. Además, el cese del culto funerario a los reyes se extiende a todos los antepasados y se persigue cualquier vestigio de culto a los difuntos o de nigromancia. Por último, el celo contra la idolatría se extiende a los vivos —prohibida toda práctica adivinatoria, con la sola excepción de la efectuada por el Sumo Sacerdote—, a las cosas —iconoclasia— y a los espíritus del mal —se niega la existencia de demonios—.

Es difícil exagerar lo que supone esa *ruptura* con la tradición religiosa de la región. Sin demonios, ¿a qué atribuir la

enfermedad y el infortunio? Sin oráculos, ¿cómo determinar quién dice la verdad en un litigio donde no existen pruebas fehacientes? El Levítico explota al máximo otros recursos tradicionales: el mal nace de la impureza y ésta suele ser accidental o inevitable; los medios de purificación., desde abluciones hasta gravosos sacrificios, no son complicados y cualquier particular o grupo familiar puede sufragarlos. Para los juicios establece la prueba pericial del juramento por el nombre de Dios, que hace del perjurio blasfemia, delito capital sobre el que falla el Oráculo del Señor en manos del Sumo Sacerdote, un recurso arriesgado —¿valen la justicia o el crimen *tu vida*? Con todo, el expediente podría parecer insuficiente, o poco práctico, a lo que se suma que las reglas de impureza referidas a los animales, las ropas, las casas, etc. son extrañas y difíciles de justificar. A causa de esta dificultad, tradicionalmente se ha interpretado el Levítico a partir del Deuteronomio, dos textos de inspiración epistemológica diametralmente opuesta.

El Deuteronomio —contemporáneo del Levítico, pero compilado en y por una comunidad de discurso más abierta, competitiva, crítica y políticamente comprometida— es un texto jurídico-narrativo que legisla en pro de un templo nacional central y lo hace mediante un pensamiento dialógico o racional-instrumental y causal, lo que en asuntos humanos significa el lenguaje de los sentimientos, por ser el motivo último de la acción, como medio de persuasión. Los sentimientos pueden ser los mismos que animan el Levítico —el doble vínculo como la tan amorosa como vengativa Justicia de Dios—, pero es muy distinto el talante de ambos, al punto de que apenas puede hablarse de verdaderos sentimientos en la argumentación levítica.

El Levítico es un texto teocrático que ‘re-instituye’ el sacrificio ritual —análogo al banquete que sella un contrato de alian-

za, por ejemplo, matrimonial— como remedio expiatorio de las infracciones al pacto de Dios con Israel. La relación entre ambos, y esto es central al pensamiento del Levítico, es de reciprocidad asimétrica; modelada conforme a la relación de ‘adopción’ o de ‘patrón-cliente’ seculares, Yahvé, en el ejercicio de sus funciones como dios de la fertilidad, promete mantener la vida sobre la tierra, asegura la fecundidad de los ganados, campos y gentes de Israel y garantiza —en la mayor profecía autocumplida de todos los tiempos— la supervivencia de esta nación a pesar de todas las calamidades, humanas y divinas, que caigan sobre ella... siempre que ésta cumpla las leyes del Señor; no hay otras demandas. Estas leyes no se explican en Levítico por motivos pragmáticos —pues no se fundan en ellos— sino que meramente se declaran, siendo, como deberían ser en su tiempo, para cualquier lector competente, capaz de sintonizar con un orden de pensamiento *analógico*, evidentes.

El razonamiento analógico se desarrolla en comunidades largo tiempo estables y cerradas que comparten numerosos supuestos de referencia tácitos conectados por un acervo acumulativo de correlaciones mutuas aceptadas e inmunes a la crítica, pues acaban resultando obvias de puro efectivas. La verdad que persigue, empero, no es la responsabilidad jurídica inmediata sino la causalidad cósmica última y la consonancia o armonía de las acciones microcósmicas de daño y reparación con el orden sagrado del macrocosmos, pues la perfección de este orden «es la única justificación posible de cualquier cosa.» (60) Por eso el Levítico se cuida todo de las formas y nada de los sentimientos; da por hecho que el prurito ritual los armoniza, si hace falta; por eso en ese texto el primer sentido de ‘amor’ o ‘alegría’ es legal, no emocional: la voluntad libre y bienintencionada de conferir *legalidad* a un acuerdo pactado. ‘No odiar’ al hermano significa no negarle

apoyo; ‘amar’ es proteger, cuidar y respaldar con *fidelidad constante*. Hechos, no palabras, ni menos reacciones viscerales, a menudo confusas y siempre dudosas.

El Levítico tiene intensas preocupaciones éticas, pero su orden no se basa en emociones morales humanas sino en el paradigma formal de los pactos *contractuales* entre Dios y Noé, Abraham o Moisés. «En [un] sistema [analógico], el equivalente más próximo de la moralidad es la idea de ‘corrección’ o ‘rectitud’. Cualquiera persona criada en una sociedad cerrada e intensamente posicional sabe qué es moral y qué inmoral.» (66) Levítico y Deuteronomio comparten el mismo proyecto constitucional y consideran al orden jurídico núcleo de la vida social, pero donde éste subraya las normas de régimen y procedimiento que formalizan y centralizan un sistema judicial que desautoriza la venganza de sangre y el linchamiento popular, y que pone a los ancianos, los cadíes y los caudillos locales bajo supervisión central, aquél se ocupa de lo concerniente al tabernáculo y, por encima de todo, del espíritu de las leyes. Por ese motivo, y como más alto ejemplo, en el versículo que Mary Douglas identifica como centro simbólico del Levítico, se enuncia una nueva ley de ámbito general: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo’.

En un mundo regido por la Ley del Talió y donde los filósofos y trágicos griegos contemporáneos repetían a cada verso la sabiduría popular del ‘ama a tu amigo y odia a tu enemigo’ esta norma, que en un sentido restringido prescribe únicamente no considerar jamás enemigo, no dejar de ser solidario con un pariente o un vecino, se instauro con el claro propósito de que sea el cimiento de una nueva solidaridad nacional. Pero ésta nunca cuajaría solamente con el fermento de meras proposiciones legales, aun amasadas en la artesa de elaboradas y densas cadenas de rituales uniformizadores, sino que re-

quiere el aditivo de algo más sustantivo, y eso es la suprema Justicia de Dios manifiesta en el año sabático: cada cincuenta años los esclavos serán liberados, las deudas condonadas y redistribuidas las tierras según el reparto original por tribus y familias. No obstante, sería absurdo presentar el Levítico como un craso proyecto de *reforma social*. Aunque una cosa se siga analógicamente de la otra, se trata esencialmente de un texto *teológico* cuya preocupación capital es evidenciar «la grandeza de Dios, de su inquebrantable justicia y de su infalible compasión» (33)

Para ello, *literariamente*, en lugar de una chata estructura lineal ordenada lógica, cronológica o de algún otro modo sistemáticamente emplea paralelismos, quiasmas, rimas fonéticas y semánticas, referencias inter-textuales y estructuras de anillos sucesivos, paralelos y concéntricos. Su primer recurso estructural es la ordenación de los capítulos en forma análoga al tamaño, disposición y mobiliario del Templo, y esto va más allá de ser una suerte de peregrinación imaginaria, mnemotécnica o iniciática; los contenidos de los capítulos se corresponden con las condiciones de acceso a un espacio dado o a las acciones propias en él. Por dar un ejemplo, y el más significativo, el capítulo penúltimo, de la equidad, la honradez, el año sabático y la justicia de Dios, se superpone en el plano del templo al lugar ocupado en el sanctasanctorum por el arca de la alianza. Las leyes del sacrificio, de pureza y enfermedad secular y sacerdotal, de idolatría y de justicia de los tratos y contratos replican repetidamente la analogía trinitaria del templo de Jerusalén, el tabernáculo del desierto erigido según instrucciones divinas, el monte Sinaí, el cuerpo de la víctima propiciatoria, el espacio geográfico, el tiempo histórico, la estructura social ritual de Israel, las partes contratantes de la alianza sagrada y la totalidad de la vida creada. Esta consistencia es una consideración de

inmenso peso persuasivo en manos de un exégeta avezado. «Es la manera que tiene el Levítico de recordar al lector que la religión se basa en la alianza y en la misericordia y la justicia divinas, y que sus propias doctrinas son una continuación del Éxodo.» (230)

Esta conclusión nos devuelve al enigma del comienzo, ¿por qué ha creado Dios animales intrínsecamente impuros, indignos, abominables? La idea proviene de un antiguo error interpretativo. Las leyes dietéticas del Deuteronomio se ocupan de lo que no se debe comer y lo califican indistintamente como impuro o ‘abominable’, mientras que el Levítico, que trata de las cosas consagradas a Dios y de la pureza *ritual*, distingue, en este contexto, entre animales puros (*ganado* escogido para los sacrificios) e impuros (el resto) y, dentro de estos —tácitamente, pues el texto sólo autoriza expresamente a matar y comer animales purificados por el sacrificio—, los comestibles (el demás ganado y animales silvestres análogos, llamados puros en el Deuteronomio) y los ‘abominables’, es decir, los que hay que evitar. Pero, ¿por qué hay que rehuirlos? Sin duda, uno no queda impuro por matar mosquitos o alimañas, ni por enterrar a una mascota; lo que el Levítico prohíbe es tocar y, por lo tanto aprovecharse de, su cadáver; pero los cazadores, los curtidores, los talladores de hueso o los lutier no son castas impuras ni extranjeros, sino judíos que se purifican al atardecer, lavándose, antes de ir al templo.

Treinta y cinco años atrás Mary Douglas sostenía la hipótesis, intelectualista y muy durkheimiana, de que las bestias abominables del Levítico eran aquellas que no encajaban en una sencilla taxonomía normal de cuadrúpedos terrestres, peces escamosos y volátiles emplumados vegetarianos. La nueva explicación es asimismo muy sencilla, pero incomparablemente más contextual, densa, *antropoló-*

gica. El primer derecho que Dios garantiza es la continuidad de la vida, porque toda vida, toda sangre le pertenece; es su coto privado y queda vedado al interés material humano. Por eso Dios *protege* a los animales prolíficos, porque poseen más de su sagrada fecundidad, y protege también a los que no lo son justamente por ello mismo, y a los vulnerables, y a los indefensos; es la misma obligación compasiva que asume con Israel entre las naciones y con sus miembros más débiles en particular. En consecuencia, los animales puros, que son sacrificables y comestibles, se limitan a aquellos, poco fecundos, que viven en sociedad con los israelitas *y que están comprendidos en el pacto*; incapaces de reciprocidad, no quedan sin embargo exentos de obligaciones: es su sangre la que expía —abandonada desde Abraham la costumbre de que fueran los hijos de estos— los pecados de los humanos, del pueblo que lo cría y protege, y la que ratifica su alianza con un dios de la fecundidad universal que ahora es también un Dios de Justicia para Israel.

Este análisis lleva a Douglas a rechazar la idea de que «realmente existiría una diferencia de peso entre las doctrinas del Levítico y del cristianismo.» (149) Sin la menor duda, tal como lo presentan los evangelios, el Nazareno era anti-ritualista, pero de los tres principios de la religión levítica, la justicia de Dios, el pacto y la sangre que lo significa, altera solamente uno: sustituye la sangre animal por la ofrenda de pan y vino. Añade, sí, que ese ‘sacrificio’ puede hacerse cuándo y dondequiera que dos seguidores suyos se reúnan, pero en esto no difiere *tanto* del Levítico, pues éste en ningún punto suscribe la tesis de un único templo central sino que considera legítimo *cualquier* santuario construido según las proporciones y la geometría del tabernáculo. Pero por cierto que tampoco las formalidades numerológicas —más propias de los

complejos oráculos sacerdotales que de la pedagogía de un rabí popular— eran del agrado de Jesús.

No obstante, la coincidencia moral de fondo y la continuidad doctrinal son incontestables: el Levítico y los discursos de Jesús parten de un mismo axioma —Dios *ama a todas* sus criaturas (y éstas son *buenas*) o no las habría creado— e infieren mediante parábolas, *analógicamente*, la misma conclusión: el mandato de considerar el interés del prójimo como equivalente al propio. Todo individuo bien socializado y que actúa de buena fe debería saber aplicarlo en cualquier contexto; y para las dudas, queda el Oráculo del Señor o, después de la destrucción de Jerusalén, haya quedado éste abolido o hasta que sea restablecido, el saber prudencial de los jurisperitos rabínicos, o del clero cristiano.

La discusión de este punto de *historia del pensamiento* religioso nos sitúa, para concluir, en el terreno de discutir la trascendencia cultural de las reformas del Levítico. Con sólo palabras, sin el apoyo de reyes, imágenes y oráculos su religión se aleja de las cuitas y usos de sus fieles, de modo que no ha de extrañar que su programa se cumpliera sólo en sus aspectos más institucionales, los sacrificiales, y en la medida en que sus demandas de pureza ritual, reinterpretadas desde el Deuteronomio, se convirtieron en el sustrato de prácticas moralistas de control social. Con todo eso, cinco siglos después de su redacción, el rabí y profeta Jesús de Nazaret ganó reputación popular exorcizando *demonios* y enunciado *oráculos* sobre la salvación de particulares, y reunió un gran séquito que le reverenciaba alentado por la esperanza de que fuese el Mesías, el *rey* que según las profecías restauraría la corona de David —presunta presunción por la que fue enjuiciado y ajusticiado—.

Pero si en el ámbito de las supersticiones populares su influencia fue débil, en el del entendimiento del ser humano, a través de su concepción de la ‘santidad’, de

lo sagrado, fue trascendental. Lo puro es ‘sagrado’ por que ha sido consagrado, comprometido, prometido, reservado a Dios. La raíz del verbo que se traduce por ‘purificar’ o ‘consagrar’ connota ‘apartar’ o ‘separar’. Sacralidad es discriminación y segregación, en el mejor sentido que un día tuvieron estas palabras. Dios se *aparta* del mundo mediante su invisibilidad y atenta contra su voluntad pretender retraerlo; Dios *separa* —significando como abominable, culpable, el contacto con su sangre o su cadáver, a la mayoría de los animales y exige a Israel que los respete, como a toda vida de Dios; Éste exige a su pueblo que se *separe* de los cultos extranjeros —lo mismo que proscribía plantar dos tipos de simiente en un mismo campo o vestir ropa que combine lino y lana— y que le ofrezca en acto de expiación o acción de gracias lo más perfecto de los animales que Dios *apartó* para el servicio cotidiano de su pueblo; Dios *separó* para sí a Israel de entre las naciones, para su servicio exclusivo, sin ninguna razón especial, sin merecimiento alguno por su parte, y a cambio sólo pide un trato mutuo justo y deferencia para con su Superioridad.

Combinada esta tradición con la física y la metafísica áticas, la búsqueda de una mayor y más excelsa separación de Dios daría origen a las nociones de lo etéreo primero y de lo espiritual y lo trascendental después. Pero este intelectualismo nos

aleja del pragmatismo original: la justicia del pacto paradigmático. Y el pacto es claro: «protección a cambio de obediencia.» (112) Pero la obediencia no es fácil. La religión reformada competía con cultos vecinos, que incluían atractivos como la prostitución ritual, y la apostasía, el sincretismo y el oportunismo eran corrientes. Un ascetismo dietético, como signo de espiritualidad, y una piedad hacia los animales superiores a los de sus rivales inmediatos fueron bazas en un siglo en que la polémica sobre la legitimidad de comer carne rampaba desde el Egeo hasta el Himalaya. El mensaje era que ser israelita era más duro que ser cualquier otra cosa, pero que compensaba porque el fiel Yahvé garantizaba la supervivencia de sus linajes escogidos y siempre ideaba algún modo de reconciliarse con su pueblo. La promesa levítica, refiguración de las anteriores y formulada inicial y expresamente para los *supervivientes* de Israel, los ‘escogidos’ que regresaron del exilio babilónico, ha sostenido, quizá creando una nueva forma, increíblemente más tenaz, de orgullo étnico, una fe, matriz de las dos religiones más difundidas del mundo —cristianismo e Islam— que ha sobrevivido 25 siglos. Y en el nacimiento de esa gesta está un pequeño libro que Mary Douglas revela vivaz y meticulosamente como una genial obra de arte.

Juan Manuel Iranzo